

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 23 y 24 de enero de 2019.

Se inicia la primera sesión en segunda convocatoria a las 9.00 horas del 23 de enero de 2019 en la Sala de Juntas (lado A), de la Sede Institucional, calle Juan de Quesada, nº 30, Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe de la Vicerrectora de Calidad. 3. Análisis elaborado por la Comisión de Seguimiento de las justificaciones recogidas en los autoinformes del profesorado y en los informes del centro (Convocatoria 2017/2018). Acuerdos que procedan. 4. Elaboración de los informes confidenciales de retroalimentación para el profesorado con valoraciones C o D (Convocatoria 2017/2018). 5. Aprobación, si procede, de los informes confidenciales de retroalimentación para el profesorado con valoraciones C o D. 6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERA SESIÓN, 23 de enero de 2019 (9:00-13:45)

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta número 16 por unanimidad.

3. Análisis elaborado por la Comisión de Seguimiento de las justificaciones recogidas en los autoinformes del profesorado y en los informes del centro (Convocatoria 2017/2018). Acuerdos que procedan.

Se acuerda que los miembros de la comisión elaboren un informe que incluya su análisis de las justificaciones recogidas en los autoinformes y una recopilación de

buenas prácticas que será remitido al Vicerrectorado de Calidad, fijando como fecha límite para su envío el 31 de enero de 2019.

4. Elaboración de los informes confidenciales de retroalimentación para el profesorado con valoraciones C o D (Convocatoria 2017/2018).

Se acuerda que los miembros de la comisión tendrán en cuenta la documentación que se recoge en el manual y la siguiente documentación adicional para cada uno de los 27 docentes con valoración C y D que deben hacer un plan de mejora para aquellos elementos en los que han obtenido una valoración inferior a 3 en el informe de las encuestas del alumnado:

- Elementos en los que han obtenido <3 y el resultado de cada elemento.
- Informe motivado del docente
- Contexto docente
- Asignaturas que entraron en evaluación en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2017/2018.
- Medias globales de satisfacción de todas las asignaturas evaluadas del profesor, tanto las que entraron en la convocatoria 2017/2018 como las que no, desde el curso 2014/2015 hasta el curso 2017/2018.
- Aunque el curso 2017/2018 no entró en evaluación en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2017/2018, se estudiarían esos resultados con el fin de observar si se aprecian mejoras en el desarrollo de la actividad docente del/de la profesor/a.

Se acuerda que el plan de trabajo consista en la lectura de la información relativa a cada docente, seguida de un debate y de la toma de acuerdos de la(s) acción(es) de mejora de este profesorado.

Se acuerdan los planes de mejora individual de 6 docentes.

Se cierra la sesión el día 23 de enero de 2019 a las 13.45 horas.

SEGUNDA SESIÓN, 24 de enero de 2019 (9:00-13:30)

Se acuerdan los planes de mejora de 13 docentes.

DOCENTIA-ULPGC
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (23 y 24 DE ENERO DE 2019)

Se acuerda convocar a los miembros de la comisión a una nueva sesión de trabajo para concluir los planes de mejora de los restantes docentes.

Se cierra la sesión el día 24 de enero de 2019 a las 13.30 horas.